

La H. XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, con la finalidad de que exista un diálogo participativo, incluyente y plural respecto de las iniciativas que se pretenden presentar respecto a los derechos de personas trabajadoras y su protección mediante el derecho penal y civil, con el propósito de recabar las opiniones en las materias de crear el capítulo de delitos contra el trabajo y la previsión social, la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la violencia laboral, la reparación integral del daño moral por riesgos de trabajo, así como la prevención de la desaparición de personas trabajadoras en centros de trabajo, en virtud de realizarse el ejercicio de parlamento abierto, en su modalidad de MESAS DE TRABAJO, se:

## CONVOCA

A los organismos de la sociedad civil, colectivos, asociaciones civiles, académicos, especialistas, profesionistas del derecho, personas servidoras públicas, Colegios de personas que ejercen la abogacía, sindicatos, representantes del sector obrero y patronal, así como a la sociedad en general, a las

### MESAS DE TRABAJO SOBRE LOS DERECHOS LABORALES DE PERSONAS TRABAJADORAS Y SU PROTECCIÓN MEDIANTE EL DERECHO PENAL Y CIVIL LOCAL DENOMINADA: PARLAMENTO ABIERTO - BIENESTAR Y JUSTICIA PARA PERSONAS TRABAJADORAS

Que se celebrarán el 7 de octubre en modalidad presencial y virtual en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali, Baja California y la plataforma virtual Zoom Cloud Meetings, respectivamente.

Por lo anterior, se convoca a las personas interesadas en participar bajo las siguientes:

## BASES

### 1. DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas en participar, a partir de que se publique la presente convocatoria y hasta el 7 de octubre de 2024, podrán remitir sus posicionamientos, propuesta y sugerencias por escrito y de ser posible, en archivo electrónico en las siguientes modalidades:

1. De manera física: En el Edificio sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Av. Pioneros y Av. De los Héroes No. 995, Centro Cívico, C.P. 21000, en Oficialía de Partes, ubicado en el sótano de esta institución, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

2. Vía electrónica: En el siguiente correo electrónico: [liliana.sanchez@congresobc.gob.mx](mailto:liliana.sanchez@congresobc.gob.mx), debiendo anexar lo siguiente:

- Nombre completo;
- Municipio;
- Si pertenece a alguna asociación civil, organización no gubernamental, colectivo, sindicato, o asociación patronal, especificarla;
- Escrito de propuesta describiendo el eje temático.

### 2. DE LAS MESAS DE TRABAJO

El registro previo para la participación será a través de la siguiente liga de registro que se anexan a continuación o en la página del Congreso del Estado de Baja California, en el micrositio que al efecto se cree, al que se podrá acceder desde el sitio web: [www.congresobc.gob.mx](http://www.congresobc.gob.mx)

Como participante en mesas de trabajo:  
<https://bit.ly/4egqzB1>

Para personas observadoras:  
<https://bit.ly/4eOzLn4>

Las mesas de trabajo se llevarán a cabo, conforme al Modelo Descriptivo señalada en la base 4 que se llevará a cabo en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali, Baja California y en las plataforma virtual Zoom Cloud Meetings:

Municipio	Modalidad	Sede	Ubicación	Fecha y hora
Mexicali	Presencial	Edificio sede del poder Legislativo del Estado de Baja California	Av. Pioneros y Av. De los Héroes #995, Centro Cívico, Mexicali, BC.	7 de octubre en la hora que se fijará en la página oficial el 13 de septiembre de 2024
Estatal	Virtual	Plataforma Virtual Zoom Cloud Meetings	N/A	

En el marco del desarrollo de las Mesas de trabajo, se realizará la difusión de las iniciativas sobre los ejes temáticos de las mismas, mediante los códigos QR que se insertan en esta convocatoria y en la propia página del Congreso, con el fin de que las personas que participen ya sean enviando su propuesta o participando en las mesas de trabajo, hagan las observaciones respectivas sobre las iniciativas respectivas.

Consulta las iniciativas:  
<https://bit.ly/3zbs3YO>



### 3. DE LAS MATERIAS Y TEMAS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Serán materia de las Mesas de Trabajo, los siguientes ejes y líneas temáticas relativas a las iniciativas de que se presentan sobre los derechos laborales de las personas trabajadoras y su protección mediante el derecho penal y civil local, siendo las siguientes:

- Tipificación de los delitos contra el trabajo y la previsión social, así como de las empresas que salen del Estado sin cubrir sus créditos laborales;
- Tipificación de la violencia laboral;
- Regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas;
- Regulación de la responsabilidad civil por daño moral con motivos de los riesgos de trabajo; y,
- Prevención de la desaparición de personas en los centros de trabajo.

Por cada uno de estos temas se abrirá por lo menos una mesa de trabajo híbrida;

### 4. MODELO DESCRIPTIVO DE TRABAJO DE LAS MESAS DE TRABAJO

El modelo de trabajo será el siguiente:

1.- Se verificará la asistencia de las personas asistentes que tengan un registro en línea previo. En caso de no haberse registrado por este medio, se procederá a registrarlo, en donde la persona asistente señalará el eje temático en el que quiere participar.

2.- Los trabajos de las mesas de trabajo iniciarán con la presentación de las autoridades presentes.

3.- Inmediatamente después, se presentarán a las personas moderadoras y relatoras de las mesas de trabajo, asimismo, se explicará el modelo descriptivo de trabajo.

4.- Una vez terminados los trabajos de las mesas de trabajo y firmadas las minutas, estas se integrarán en una minuta general y los puntos más importantes serán leídos en la plenaria que se celebrará de forma híbrida en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, siendo leídas por cada una de las personas elegidas de cada mesa de trabajo.

5.- Una vez explicada la metodología se ubicará a las personas en una mesa de trabajo conforme se hayan registrado en el registro de inscripción en línea, o en su caso de no haberse registrado, el que haya indicado en la lista de asistencia.

6.- Cada mesa de trabajo procurará abordar uno de los cinco ejes temáticos.

7.- En caso de que algún eje temático tenga más de 10 personas participantes se abrirá una segunda mesa con el mismo eje temático.

8.- Una vez integradas las mesas de trabajo, la persona moderadora y relatora se presentarán y la persona moderadora expondrá brevemente cómo se desarrollará la discusión.

9.- La persona moderadora procederá a exponer una breve introducción al tema y al finalizar hará una pregunta detonadora.

10.- Las personas participantes que deseen participar lo manifestarán alzando la mano hasta en dos rondas.

11.- Cada participante podrá hacer uso por ronda de hasta dos participaciones de 5 minutos.

12.- Cada vez que se termine una ronda de participaciones, la persona moderadora dará lectura a los acuerdos.

13.- Una vez agotadas las dos rondas, las personas participantes deberán elegir a una persona representante de la mesa que dará lectura de los acuerdos en la mesa de trabajo, y que posteriormente dará lectura en de los mismos ante la plenaria.

14.- Una vez concluida la lectura de los acuerdos en cada mesa, la persona relatora imprimirá la minuta, la cual podrá ser leída por las y los asistentes y firmada por quién así lo manifieste.

15.- Una vez concluido el trabajo de todas las mesas de trabajo se abrirá la plenaria en donde una persona representante de cada mesa de trabajo dará lectura de los acuerdos tomados.

16.- Una vez concluida la lectura de los acuerdos de cada mesa, se someterá a aprobación de la plenaria los acuerdos tomados, la forma de votación será a mano alzada.

17.- Una vez aprobados los acuerdos se integrará una minuta general, la cual podrá ser leída y firmada por quién así lo manifieste.

El modelo de trabajo podrá modificarse de acuerdo a las necesidades y la logística del evento, así como al número de personas participantes.

### 5. ETAPA DE VALORACIÓN DE LAS OPINIONES Y SUGERENCIAS

El Congreso del Estado de Baja California analizará y en su caso, atenderá las propuestas, sugerencias y observaciones derivadas de las Mesas de trabajo respecto a los cinco ejes, a través de la diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

### 6. ETAPA DE CONCLUSIONES, INICIATIVA Y DICTAMEN

El Congreso del Estado, comunicará los resultados y previo acuerdo, presentarán las iniciativas definitivas y los proyectos de dictamen, respectivos. Posteriormente se comunicará de los dictámenes que se emitan.

### 7. OBSERVADORES DEL PROCESO

Podrán ser personas u organizaciones observadoras: organizaciones de la sociedad civil y en general personas interesadas en participar como tal, para lo cual, deberán acreditarse en la liga de acceso que al efecto se publique el 9 de septiembre en el micrositio oficial del parlamento abierto.

Las personas observadoras no podrán participar en las mesas de trabajo respectivas.

### 8. PROTECCIÓN DE DATOS

Toda documentación que contenga datos personales será confidencial y de uso exclusivo de la presente convocatoria.

### 9. DE LA PUBLICACIÓN

Publíquese la presente convocatoria en la página de internet, en las redes sociales y en los estrados de esta Soberanía el 9 de septiembre de 2024, para los efectos legales correspondientes.

### 10. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Igualdad de Género.